

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 751-2023-GRA/GGR

Huaraz, 30 de diciembre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, el MEMORANDUM N° 3143-2023-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2023, el INFORME N° 2391-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, y;

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GGR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, a partir de la fecha, al ingeniero agrícola CESAR JOSUE MORENO TOLEDO, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";

Que, se ha visto dar por concluida la designación del citado directivo agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y



garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3143-2023-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2023, el despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**;

Que, a través del INFORME N° 2391-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo que, "Según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional **Aníbal Bazán Alvarado**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y **NO SE ENCUENTRA** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 03 de enero de 2024, la **DESIGNACIÓN** del Ingeniero Agrícola **CESAR JOSUE MORENO TOLEDO**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con efectividad al 03 de enero de 2024, al Ingeniero Civil **ANIBAL BAZAN ALVARADO**, en el cargo de confianza **DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR que la presente copia fotostática es una copia fiel y verdadera del documento original que tiene a su vista.
Reg. N° 346
03 ENE. 2024
TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
RGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR